

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 749
Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente
conducente al título Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medioambiente y
al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Prevención de Riesgos y
Medioambiente
de la Universidad Católica del Norte

En base a lo acordado en la quincuagésima primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 29 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente presentado por la Universidad Católica del Norte, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 51, de fecha 29 de enero 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente conducente al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medioambiente y al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente de la Universidad Católica del Norte se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 26 de octubre de 2017 don Jorge Tabilo Álvarez representante legal de la Universidad Católica del Norte y don José Miguel Rodríguez Sáez,

representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 07 de noviembre de 2017.
4. Que los días 11, 12 y 13 de diciembre 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de enero de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 19 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 51 del 29 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad dispone de planes de desarrollo claramente establecidos, alineados y coherentes con los lineamientos institucionales, que constituyen la guía de acción de las unidades comprometidas y de la Carrera, favoreciendo el desarrollo y gestión de tales instancias y del proceso de formación de los estudiantes. En este sentido, se ha definido e implementado un sistema de gestión de calidad a nivel de Ingenierías, el que se enfoca hacia un mejoramiento continuo a través de la definición y diseño de procesos y procedimientos y la verificación y control de su cumplimiento, lo que facilita el desarrollo de una adecuada gestión. Se dispone de un conjunto de plataformas informáticas que permiten acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, como también disponer de un conjunto de antecedentes que facilitan y colaboran con la gestión académica de los directivos de la Carrera y de las unidades asociadas.

La Carrera cuenta con mecanismos de coordinación que buscan asegurar la coherencia y equivalencia en la formación entregada por ambas sedes (Antofagasta y Coquimbo) y garantizar así el cumplimiento homogéneo del perfil.

La Carrera cuenta con perfil de egreso claramente definido, coherente con el modelo y proyecto educativo de la Institución, basado en un enfoque orientado por competencias. La definición e implementación de cada uno de los aspectos curriculares (perfil de egreso, plan de estudio, programas de asignaturas) se realiza considerando mecanismos, procedimientos e instrumentos establecidos formalmente, lo que promueve su coherencia y consistencia. En este sentido, se destaca el sistema de gestión de calidad imperante.

Cabe señalar que se han constatado diferencias en el nivel de conocimiento del perfil de egreso entre distintos actores, de ambas sedes, presentándose un conocimiento mayor en la sede Coquimbo a nivel de docentes y estudiantes. Además, si bien en la página web asociada a la Carrera, en cada sede, se dan a conocer antecedentes relacionados directamente con la Carrera, en ellos no se da a conocer el perfil de egreso establecido.

Tanto para la definición, como para la posterior revisión, modificación y ajustes del perfil de egreso y plan de estudio se cuenta con procesos y procedimientos establecidos institucionalmente, lo que favorece su desarrollo y logro de los objetivos establecidos para tal efecto. En este sentido, se destaca el sistema de gestión de la calidad implementado a nivel de Ingenierías.

La Carrera ha definido un proceso sólido y robusto de titulación que favorecerá la aplicación de los conocimientos adquiridos en el proceso formativo del alumno, enfocada a solucionar una problemática real en una empresa que así lo requiera.

Se reconoce el esfuerzo realizado por la Institución en definir asignaturas genéricas, obligatorias para las ingenierías de 4 años con grado de licenciatura, definidas en horas de clases, programas, semestres y SCT comunes para todas ellas, independiente de la sede, facultades o departamentos y carreras en que se dicten.

En reuniones efectuadas durante la visita de pares evaluadores, los empleadores, en su mayoría, consideraron que las horas de práctica establecidas en la malla curricular son insuficientes para abordar las distintas temáticas que requiere la empresa, al menos respecto a la malla antigua. En este mismo sentido, tanto estudiantes, como egresados y empleadores han manifestado la necesidad de desarrollar aún más aspectos prácticos en la formación, que refuercen los aspectos teóricos, acordes a la realidad de las empresas, para así fortalecer la capacidad de saber hacer. Asimismo, los empleadores, si bien reconocen la formación técnica de los titulados, plantean como necesario mejorar la capacidad de expresión oral y escrita, el manejo de estadística aplicada a la disciplina y el manejo de riesgos en distintos y variados procesos industriales.

Se ha verificado un fuerte apoyo y compromiso de la Dirección de Vinculación con el Medio con la Carrera y se constata asimismo una destacada vinculación con el entorno laboral, tanto a nivel estatal como privado, en la especialidad de medio ambiente; sin embargo, no se evidencia un equilibrio en relación a instancias de vinculación con el medio entre las disciplinas de Medio Ambiente, así como en Salud y Seguridad en el Trabajo.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Se observa la existencia de una normativa y reglamentación clara que le da sustentabilidad y estabilidad a la Carrera en el tiempo. Asimismo, la Carrera cuenta con un conjunto de plataformas informáticas que permiten acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, como también de un conjunto de antecedentes que facilitan y colaboran con la gestión académica de los directivos de la Carrera y de las unidades asociadas.

El cuerpo docente es adecuado en calificaciones y con la preparación suficiente para desarrollar el plan de estudio y cumplir con los objetivos definidos, lo que ha permitido avanzar con las distintas funciones, lineamientos y actividades definidas. Se aprecia un cuerpo de profesores altamente comprometido con el desarrollo de la Carrera y con el

proyecto educativo, con una fuerte preocupación por los estudiantes, lo que es ampliamente reconocido y valorado por estos. Además, la dotación, permanencia y dedicación de los docentes existentes permite el adecuado desarrollo e implementación del plan de estudio y proceso formativo de los estudiantes.

Los estudiantes que participaron en las reuniones durante la visita han señalado que mantienen una relación muy cercana con los docentes, quienes se encuentran disponibles para atender sus consultas fuera de clases, reconociendo su idoneidad para el desarrollo de la docencia. Lo anterior es reafirmado por los egresados, quienes, además de reconocer la idoneidad de los académicos que les impartieron clases, también señalan que siempre mantuvieron una relación muy cercana con ellos.

La carrera dispone de mecanismos de comunicación y de participación del cuerpo académico en el proceso de toma de decisiones de temas relevantes de la Carrera, destacándose las instancias de Consejo de Carrera y Consejo de Escuela/Departamento. Existe un sistema de evaluación de la labor docente en la que participan los estudiantes. En este contexto, en reuniones efectuadas durante la visita se ha apreciado que los estudiantes, en ambas sedes, consideran que las encuestas no tienen trascendencia, dado que no se genera una retroalimentación que les permita visualizar mejoras significativas a raíz de la aplicación de éstas.

La Carrera dispone, en general, de una infraestructura e instalaciones que permiten y favorecen el adecuado desarrollo del proceso formativo de los estudiantes, así como su estadía en la Universidad. En lo que respecta a la bibliografía de la Carrera, si bien existe una gran variedad de textos de medio ambiente y control de riesgos industriales, no se aprecia textos asociados a temáticas propias de riesgos en calderas y autoclaves industriales, ventilación industrial y la enciclopedia de la OIT. Con respecto a Higiene Ocupacional, no se cuenta con el manual básico sobre mediciones y toma de muestras ambientales y biológicas en salud ocupacional y textos modernos de Higiene Industrial con estudio de casos, ejercicios propuestos y resueltos. Además, no se cuenta con la totalidad de normas internacionales para gestión en calidad, ambiente y seguridad, y algunas de las normativas disponibles no se encuentran actualizadas.

En la sede de Antofagasta no existe un encargado de laboratorio de higiene ocupacional, para que los alumnos puedan acceder en otros horarios a consultar, manipular o verificar alguna práctica realizada en el laboratorio. Si bien el Jefe de Carrera cumple de buena manera con esa función, no cuenta con la dedicación suficiente para tal efecto.

En cuanto a seguridad de las instalaciones se observa que en la sede Antofagasta existen sectores puntuales con el pavimento en mal estado; mientras que en la sede de Coquimbo se

ha constatado la ausencia de barandas de seguridad en algunos sectores, así como la presencia de una carga combustible importante (papel de diario) en el laboratorio de higiene. Finalmente, no se cumple con la norma de laboratorio de colocar las buenas prácticas en un lugar físico visible.

En relación con la participación y el bienestar estudiantil, la inducción que reciben los estudiantes nuevos al ingresar a la Institución facilita su incorporación al mundo universitario, lo que es reconocido y valorado por estos. Asimismo, se dispone de mecanismos que aseguran y promueven la participación de estudiantes en temas asociados al desarrollo y gestión de la Carrera, lo que también es reconocido por los estudiantes. Adicionalmente se dispone de un conjunto de servicios para los estudiantes, de tipo social, económico, bienestar y salud. En el caso de salud, por ejemplo, se cuenta con el Centro de Salud Estudiantil, que brinda servicios de pediatría, enfermería, kinesiología, obstetricia, especialidades de medicina, odontología y nutrición, los que son ampliamente valorados por los estudiantes.

En lo relativo a la creación e investigación formativa del cuerpo docente, la Institución dispone de un Fondo de Desarrollo de Proyectos Docentes (FDPD), iniciativa que busca la generación e implementación de proyectos que apunten al desarrollo de la innovación y mejoramiento en la docencia, aunque, si bien se han producido avances, la generación, publicación o exposición de trabajos o estudios conducentes a mejorar la docencia es aún incipiente. Asimismo, no se ha constatado que se mantengan relaciones académicas con entidades externas dedicadas a la investigación formativa para mejorar la docencia.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Se cuenta con el Área de Éxito Académico, para apoyar el ingreso y permanencia de los estudiantes durante su trayectoria universitaria. La Institución y la Carrera se hace responsable en materias de fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudio para sus estudiantes. Además, existen instancias para nivelar y detectar problemas de cada uno de los estudiantes que ingresan a la Institución. Se ha implementado un conjunto de acciones para apoyar el rendimiento académico en primer año, programas de diagnóstico inicial, programa de tutorías integrales y programas de apoyo psicológicos. En este contexto, falta sistematizar el análisis de las causas de deserción y también de progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes.

Durante la visita de pares se ha apreciado que los docentes utilizan en el proceso de formación un conjunto de metodologías activas, cuyas actividades son evaluadas en forma coherente con tales metodologías.

La Carrera cuenta con un conjunto de plataformas informáticas que permiten acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, como también disponer de un conjunto de antecedentes que facilitan y colaboran con la gestión académica de los directivos de la carrera y de las unidades asociadas.

La Unidad dispone de un plan de desarrollo que permite guiar el quehacer de la Carrera, en concordancia con el plan de desarrollo y lineamientos institucionales. Además, a través del sistema de gestión de calidad se llevan a cabo procesos de auditoría interna en forma periódica, los que permiten identificar hallazgos y observaciones respecto a los procesos y procedimientos establecidos.

El actual proceso de autoevaluación contempló la participación de informantes claves internos y externos (docentes, estudiantes, egresados y empleadores), los que debieron responder un cuestionario para los objetivos perseguidos. El informe de autoevaluación fue difundido a los distintos actores por la comunidad académica respectiva. Se aprecia el interés y motivación de parte de directivos y docentes por el desarrollo de procesos que promuevan y favorezcan un mejoramiento continuo de la Carrera, donde los procesos de autoevaluación tienen un rol importante, al igual que la implementación del sistema de gestión de calidad.

REACREDITACIÓN

De acuerdo a lo presentado en la documentación de autoevaluación y con base en lo apreciado por los pares durante la visita, es posible señalar que las fortalezas identificadas en el proceso de acreditación anterior se encuentran todas vigentes.

Asimismo, el Consejo considera que la Carrera ha demostrado avances significativos en la superación de las debilidades identificadas en el proceso anterior; sin embargo, persisten algunas situaciones en las que aún se debe mejorar, en particular en cuanto al desequilibrio en la implementación de las áreas de formación de la Carrera, porque si bien se han contratado profesores de planta en el área de prevención de riesgos, ellos no cuentan con experiencia profesional y no se ha completado una dotación de al menos un 50% de profesores con formación en este rubro.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería en Prevención de

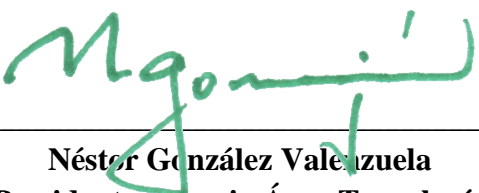
Riesgos y Medioambiente de la Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente conducente al título Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medioambiente y al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente de la Universidad Católica del Norte , impartida en jornada diurna y modalidad presencial en la sede institucional de Antofagasta y Coquimbo; por un período de seis (6) años, desde el 29 de enero de 2018 hasta el 29 de enero de 2024.**

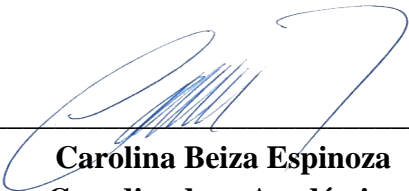
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.


Néstor González Valenzuela
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación




Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

